



UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS

PROCESO: EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

INFORME DE EVALUACIÓN

Página 1 de 29

INFORME DE SEGUIMIENTO A RIESGOS DE CORRUPCIÓN PERIODO DEL 1 DE SEPTIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

Enero de 2018

El Sistema de Control Interno tiene como propósito fundamental lograr la eficiencia, eficacia y transparencia en el ejercicio de las funciones de las entidades que conforman el Estado Colombiano, La oficina de Control Interno, en uso de sus facultades y de conformidad con el Artículo 2 literales a y b de la ley 87 de 1993 que tiene como propósito a)“ Proteger los recursos de la organización, buscando su adecuada administración ante posibles riesgos que lo afecten” b)“Garantizar la eficacia, la eficiencia y economía en todas las operaciones promoviendo y facilitando la correcta ejecución de las funciones y actividades definidas para el logro de la misión institucional”.



TABLA DE CONTENIDO

1. OBJETIVO DE LA EVALUACIÓN.....	3
2. ALCANCE DE LA EVALUACIÓN	3
3. CRITERIOS DE EVALUACIÓN	3
4. METODOLOGÍA.....	4
5. DESARROLLO DEL SEGUIMIENTO AL MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN	5
5.1 Publicación del Mapa de Riesgos de Corrupción en la página web de la Unidad.....	5
5.2 Seguimiento a los Mapas de riesgos de corrupción.....	5
5.2.1 PREVENCIÓN Y GESTIÓN DE SEGURIDAD.....	6
5.2.2 GESTIÓN TI.....	7
5.2.3 GESTIÓN DE RESTITUCIÓN LEY 1448 - REGISTRO	9
5.2.4 GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE DERECHOS ÉTNICO TERRITORIALES - MEDIDAS DE PREVENCIÓN.....	10
5.2.5 GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE DERECHOS ÉTNICO TERRITORIALES - CARACTERIZACIONES Y REGISTRO	11
5.2.6 GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE DERECHOS ÉTNICOS TERRITORIALES - ETAPA JUDICIAL.....	12
5.2.7 RUPTA.....	13
5.2.8 GESTIÓN POST- FALLO - CUMPLIMIENTO DE ÓRDENES	14
5.2.9 ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA	17
5.2.10 GESTION DOCUMENTAL	18
5.2.11 GESTIÓN FINANCIERA.....	19
5.2.12 GESTIÓN LOGÍSTICA Y DE RECURSOS FÍSICOS	21
5.2.13 GESTIÓN CONTRACTUAL.....	22
5.2.14 GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	25
5.2.15 GESTIÓN JURÍDICA	26
6. RECOMENDACIONES GENERALES	27
7. CONCLUSIÓN.....	29



1. OBJETIVO DE LA EVALUACIÓN

El presente informe tiene como propósito realizar el seguimiento y control al mapa de riesgos de corrupción de la Unidad en consistencia con lo establecido en la “Guía para la Gestión del Riesgo de Corrupción” 2015 y el Decreto 124 de 2016.

2. ALCANCE DE LA EVALUACIÓN

La evaluación realizada por la Oficina de Control Interno corresponde al seguimiento al **Mapa de riesgos de corrupción** con corte al 31 de Diciembre de 2017.

3. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Los documentos y normas que se tuvieron en cuenta para la evaluación fueron los siguientes:

Constitución Política de Colombia 1991. Art. 209 y 269

Ley 87 de 1993. Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del Estado y se dictan otras disposiciones.

Ley 1474 de 2011. Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública. Artículo 73. Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano. Cada entidad del orden nacional, departamental y municipal deberá elaborar anualmente una estrategia de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano. Dicha estrategia contemplará, entre otras cosas, el mapa de riesgos de corrupción en la respectiva entidad, las medidas concretas para mitigar esos riesgos, las estrategias anti trámites y los mecanismos para mejorar la atención al ciudadano.

Decreto 124 de 2016. Por el cual se sustituye el Título IV de la Parte 1 del Libro 2 del Decreto 1081 de 2015, relativo al “Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano”.

Decreto 2641 de 2012, por el cual se reglamentan los artículos 73 y 76 de la Ley 1474 de 2011, en su artículo 7 establece que todas las entidades deberán publicar en un medio de fácil acceso al ciudadano su Plan Anticorrupción y de atención al ciudadano a más tardar el 31 de enero de cada año.

Decreto 1537 de 2001, reglamento la ley 87 de 1993, donde establece que control interno define y aplica medidas para prevenir los riesgos, detectar y corregir desviaciones y establece el rol que deben desempeñar estas oficinas con respecto a la Administración de los Riesgos.

Decreto 943 de 2014, por el cual se actualiza el Modelo Estándar de Control Interno (MECI).

Directiva Presidencial 09 de 1999. Lineamientos para la implementación de la política de lucha contra la corrupción.



Guía para la gestión del riesgo de corrupción 2015. Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República.

Guía para la administración del Riesgo MC-GU-02. Unidad de Restitución de Tierras. Versión 5.

Mapas de Riesgos de los procesos de la Unidad, disponibles en la Intranet.

Mapa de Riesgos de Corrupción de la Unidad, disponible en la página Web.

4. METODOLOGÍA


El seguimiento contempló como actividades metodológicas las siguientes:

- Evaluación del resultado del monitoreo a los riesgos de corrupción tanto a nivel central como territorial de acuerdo al reporte realizado por los procesos, coordinado por la Oficina Asesora de Planeación.
- Revisión Mapa de Riesgos de Corrupción: revisión de las causas, revisión de los riesgos y su evolución; efectividad de los controles; articulación de los controles con los riesgos y su funcionamiento; mediante el resultado de las auditorías, evaluaciones y seguimiento por parte de la OCI.
- Verificación del cumplimiento del plan de manejo del riesgo.
- Revisión y verificación evidencias suministradas por las áreas, o por los ejercicios de auditoría realizados por la Oficina de Control Interno.

En el marco de la **Guía para la gestión del riesgo de corrupción 2015**, la Oficina de Control Interno tuvo en cuenta los siguientes aspectos para realizar el seguimiento al mapa de riesgos de corrupción¹:

- “1. Publicación del Mapa de Riesgos de Corrupción en la página web de la entidad.
2. Revisión de las causas.
3. Revisión de los riesgos y su evolución.
4. Asegurar que los controles sean efectivos, le apunten al riesgo y estén funcionando en forma oportuna y efectiva”

¹ SECRETARIA DE TRANSPERENCIA. Presidencia de la República. Guía para la Gestión de Riesgo de Corrupción. 2015. 29 p.

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	Página 5 de 29
	PROCESO: EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	
	INFORME DE EVALUACIÓN	

5. DESARROLLO DEL SEGUIMIENTO AL MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN

5.1 Publicación del Mapa de Riesgos de Corrupción en la página web de la Unidad.

En la página Web de la Unidad se encuentra disponible la actualización del Mapa de Riesgos de Corrupción con fecha del 31 de diciembre de 2017 versión 3. En el cual se realizó el ajuste a los riesgos relacionados al proceso de Gestión Postfallo y la inclusión del Riesgo del proceso de RUPTA.



Imagen 1. Publicación Mapa de Riesgos de Corrupción versión 3.

Para las dos actualizaciones realizadas al mapa de riesgos de corrupción en los meses de agosto y diciembre de 2017, no se especificaron en el mismo "los ajustes, modificaciones o inclusiones realizadas", de acuerdo con lo establecido en la "Guía de gestión del Riesgo de Corrupción"² con relación a los "Ajustes y modificaciones del Mapa de Riesgos de Corrupción".

5.2 Seguimiento a los Mapas de riesgos de corrupción

A continuación se presenta el seguimiento realizado por la Oficina de Control Interno en cumplimiento de la Decreto 124 de 2016 y la "Guía para la Gestión de Riesgos de Corrupción".

La Oficina de Control Interno estableció y comunicó los lineamientos para realizar el reporte del Plan anticorrupción y atención al ciudadano y el monitoreo para los riesgos de corrupción mediante Correo Electrónico dirigido a los líderes de los procesos y a la Oficina Asesora de Planeación, dado lo anterior, se realiza seguimiento para la obtención de la información de manera oportuna.

El resultado del seguimiento a los riesgos de corrupción de los procesos es el siguiente:

² Departamento Administrativo de la Función Pública. Guía de gestión del Riesgo de Corrupción. 2016. pàg 12.



5.2.1 PREVENCIÓN Y GESTIÓN DE SEGURIDAD

5.2.1.1 Resultado de la Evaluación

MAPA DE RIESGO DE CORRUPCIÓN				VERIFICACIÓN RIESGO OCI		
CAUSA	RIESGO	TIPO	CONTROLES	EFFECTIVIDAD EN LOS CONTROLES	ACCIONES ADELANTADAS POR EL PROCESO	OBSERVACIONES
INTERNO	Uso indebido de la información reservada relacionada con la gestión de condiciones de seguridad para un beneficio propio o por causa de una coacción externa	Preventivo	<p>Aplicación de los lineamientos establecidos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Procedimiento para el reporte de incidentes de amenaza (SE-PR-01) - Instructivo para el reporte de incidentes de amenaza (SE-IN-01) difundido a Directores Territoriales, para ser socializado con los responsables de apoyo a los Directores Territoriales en Prevención, Protección y Seguridad - Protocolos de seguridad (SE-PT-01) en la gestión de la información 	Para el último cuatrimestre tanto en el seguimiento realizado por la OCI como lo reportado por el Líder del proceso en el monitoreo al riesgo de corrupción se evidenció que este no se materializó, de tal forma que la efectividad de los controles cumplen su función preventiva.	Se difundió y socializaron los lineamientos del proceso a los colaboradores de la Unidad, se tiene registro de correo electrónico, lista de asistencia a las teleconferencias aplicadas a nivel central y territorial.	No se ha materializado riesgo con los controles aplicados.
			<p>Cumplimiento del compromiso establecido en la nota de reserva del acta de reunión de los Comités Operativos Locales para la Restitución de Tierras (COLR), en relación con la información conocida</p>			
			<p>Gestionar con la empresa contratista la realización de estudios de seguridad y confiabilidad, en el marco de la supervisión del contrato respectivo</p>			
EXTERNO		Preventivo	<p>Suscripción de acuerdos de confidencialidad por parte de funcionarios y colaboradores de la Unidad de Restitución de Tierras</p>			
			<p>Actualización de la información que se registra en el formato SE-FO-11 Seguimiento de presuntos incidentes de amenaza</p>			

5.2.1.2 Recomendaciones

La aplicación de los controles y la respectiva socialización de lineamientos a los nuevos enlaces de seguridad y personal de las Direcciones Territoriales que intervienen en este proceso debe ser continua para asegurar que los controles se apliquen durante la gestión del proceso.



5.2.2 GESTIÓN TI

5.2.2.1 Resultado de la Evaluación

MAPA DE RIESGO DE CORRUPCIÓN				VERIFICACIÓN RIESGO OCI		
CAUSA	RIESGO	TIPO	CONTROLES	EFFECTIVIDAD EN LOS CONTROLES	ACCIONES ADELANTADAS POR EL PROCESO	OBSERVACIONES
INTERNO <i>Falta de monitoreo de las acciones que son realizadas por los colaboradores que cuentan con un perfil administrador dentro de la plataforma tecnológica</i>	<i>Afectación sobre la plataforma tecnológica en beneficio propio, de un tercero, a cambio de una retribución económica y/o beneficio particular.</i>	Preventivo	<i>Segregación de roles, perfiles y responsabilidades en la plataforma tecnológica</i>	Para los usuarios se han segregado los roles, perfiles y responsabilidades, de acuerdo a lo establecido en la Arquitectura Empresarial de Mintic. Esta segregación permite que cada colaborador con acceso a las plataformas tecnológicas pueda acceder solo a lo que le corresponde por funciones, contribuyendo al fortalecimiento del principio de confidencialidad de la información. Así mismo se cuenta con un procedimiento para la eliminación y/o desactivación de credenciales de usuarios, el cual se aplica por medio de la herramienta GLPI.	La OTI reporta en el monitoreo al mapas de riesgos los siguientes avances: Implementación de perfiles y roles de OTI, de acuerdo a la Arquitectura Empresarial por los dominios: INFORMACIÓN - SERVICIOS TECNOLÓGICOS - USO Y APROPIACIÓN - SISTEMAS DE INFORMACIÓN - GOBIERNO - SEGURIDAD. En la plataforma tecnológica se encuentran definidos y aplicados los perfiles y roles. Por otro lado, la OTI se encuentra ajustando los procedimientos internos como por ejemplo el de gestión de incidentes de seguridad.	En el marco de la auditoria realizada al proceso Gestión TIC, se realizó validación de los monitoreos realizados sobre los controles establecidos en la matriz de riesgos del proceso, además de revisar la actualización de la matriz. Así mismo se hizo seguimiento sobre lo indicado en el informe de evaluación de la metodología de riesgos realizado por la OCI en abril de 2016 y el último informe de auditoria de la OCI sobre este proceso. Se revisó la matriz que se encuentra publicada y aprobada en la intranet, y se observó que la misma no se encuentra actualizada de acuerdo a las observaciones realizadas en los anteriores seguimientos. En meses pasados se evidencio una situación en territorio (Cesar) asociada con fuga de información que podría llegar a materializar el riesgo identificado, adicional desde la OCI se notificó vía correo a la OTI con orientaciones para adelantar acciones de mejora sobre el caso, en este sentido se solicitó copia del análisis hecho por el Oficial de Seguridad que se encontraba en el momento, pero el mismo no genera orientaciones precisas para aplicar ni satisface el tratamiento efectivo sobre las causas que generan el riesgo, de la misma manera no se observaron análisis adicionales y fortalecimiento sobre los controles ya planteados. En su momento la Oficina territorial Cesar, reportó la materialización de este riesgo y realizó una evaluación sobre cada control, los cuales se mencionaron en la anterior evaluación de los riesgos de corrupción, de esta situación se observa que si los controles planteados se aplican correctamente y son efectivos, no se
		Preventivo	<i>Integración de todos los colaboradores de la unidad al directorio activo por medio de grupos de usuarios</i>	Se validó el comunicado del 18 de septiembre pasado en el cual se observa un análisis sobre los controles actuales y se sugiere reforzar los mismos, pero no se evidencia la implementación de algún refuerzo sobre los controles aplicados o la adición de nuevos controles.		
INTERNO <i>Falta de actualización del inventario de activos de información de OTI</i>		Preventivo	<i>Asignación del menor privilegio de acceso a los sistemas de información, de acuerdo a la necesidad de conocimiento</i>			



MAPA DE RIESGO DE CORRUPCIÓN				VERIFICACIÓN RIESGO OCI		
CAUSA	RIESGO	TIPO	CONTROLES	EFFECTIVIDAD EN LOS CONTROLES	ACCIONES ADELANTADAS POR EL PROCESO	OBSERVACIONES
INTERNO Falta de monero en la instalación de software en los dispositivos que operan sobre la red LAN		Preventivo	Definición del concepto jurídico de clasificación de información			<p>deberían dar estas situaciones. De igual manera es necesario realizar un análisis de las causas que generan los riesgos de la matriz del proceso gestión Tic, con el fin de fortalecer los controles actuales.</p> <p>En la Auditoria también se indagó sobre la articulación que se da para el seguimiento de los controles de los riesgos identificados con las oficinas territoriales, los representantes de la OTI explican que la persona encargada de la consolidación del reporte de auto seguimientos se reúne con el líder cada dominio con el fin de revisar cada uno de los controles y las acciones a desarrollar, a su vez cada líder de dominio se encarga de revisar con su equipo la efectividad de los controles. No se realizan reuniones o validaciones con ingenieros de territorio para evaluar los controles identificados.</p> <p>En esta Auditoria se generó un Hallazgo relacionado con el monitoreo que se debe hacer permanentemente a la matriz de riesgos del proceso, además se hizo énfasis sobre la falta de acciones de mejora sobre la posible materialización del riesgo de corrupción y la aplicación de lo indicado en la "guía para la administración del riesgo MC-GU-02.</p> <p>Teniendo en cuenta lo anterior, se solicita que se fortalezca los controles establecidos e implementar las acciones de mejora a que hayan lugar.</p>
INTERNO Falta de sensibilización de las políticas de Seguridad de la Información		Preventivo	Eliminación y/o desactivación de las credenciales de usuario asignadas por OTI			

5.2.2.2 Recomendaciones

Es importante realizar monitoreo permanentes de los controles en los intervalos planteados con el fin de verificar la eficacia de los mismos, más aún cuando en territorio se pueden presentar casos de posibles materializaciones, en este sentido es necesario fortalecer los controles planteados y generar acciones de mejora, lo anterior teniendo en cuenta que se generó un comunicado interno en el que se sugiere realizar actividades de fortalecimiento sobre los controles, pero no se evidenció trabajo de actualización sobre el Mapa de Riesgos del proceso.

Adicional, se sugiere revisar e incluir en los monitoreos reportados del proceso, las validaciones con los ingenieros de Territorio, con el fin de tener retroalimentación a nivel operativo de los hechos que se presentan en cada oficina y que pueden contribuir a la materialización del riesgo identificado.



5.2.3 GESTIÓN DE RESTITUCIÓN LEY 1448 - REGISTRO

5.2.3.1 Resultado de la Evaluación

MAPA DE RIESGO DE CORRUPCIÓN				VERIFICACIÓN RIESGO OCI		
CAUSA	RIESGO	TIP O	CONTROLES	EFFECTIVIDAD EN LOS CONTROLES	ACCIONES ADELANTADAS POR EL PROCESO	OBSERVACIONES
INTERNO Tecnología: Falta de disponibilidad y /o falla de recursos técnicos, tecnológicos, humanos y de infraestructura Procesos: Deficiencias en la articulación, comunicación y desconocimiento de los lineamientos y herramientas del proceso. Talento Humano: Omisión o conflicto de intereses por parte del funcionario o del contratista en la aplicación de los tiempos del proceso y lineamientos.	Trámite inadecuado y/o irregular del proceso de registro desconociendo los derechos del solicitante	Preventivo	Reporte de alertas vencimiento de términos en el SRTDAF (OTI)	Falta articulación entre las áreas del nivel central y las DT.	La Subdirección en este periodo reporta en el monitoreo al riesgo que a la fecha no se ha tenido conocimiento de alguna acción irregular que evidencie la materialización del riesgo que asocia esta actividad del plan de manejo y por lo tanto no ha tenido que informar a las entidades componentes para el inicio de las respectivas acciones (disciplinarias, penales o fiscales) en los casos de presuntos trámites inadecuados e irregulares identificados. No obstante, de lo anterior, el análisis debe complementarse con el monitoreo de las áreas misionales y las direcciones territoriales.	Al respecto es importante precisar que en el Plan de Mejoramiento de la OCI sobre actualización de expedientes digitales aún falta cumplir con el 100% de esta actividad, de lo cual se podría generar modificación en este reporte. De acuerdo con la estrategia 2012-2016 para la actualización de expedientes físicos y digitales se establece proyecto de actualización y así mismo con la aplicación de la Resolución 355, a partir de 2017 se espera controlar las fechas de vencimientos de los términos.
			Aplicación de lineamientos documentados (Manuales, guías, protocolos, instructivos, procedimientos) y disponibles para su consulta	Se evidencia la elaboración y aplicación de lineamientos.	El documento RT-RG-GU-07 GUÍA GENERAL PARA LA RUTA DE ATENCIÓN A TERCEROS fue aprobado el pasado 29 de noviembre y fue socializado en las jornadas de sensibilización sobre la actualización documental del subproceso, los días 5,6,11 y 12 de diciembre de 2017, realizada a los coordinadores y líderes jurídicos, sociales y catastrales, para lo cual se expidió la Resolución 355 que aplica para solicitudes recibidas a partir del 1 de enero de 2017 . Este documento se encuentra localizado en la URL: http://intranet.comunidad-urt/documents/10197/158907/RT-RG-GU-07+GUÍA+GENERAL+PARA+LA+RUTA+CARACTERIZACIÓN+TERCEROS.pdf/58637c8d-a92c-481d-9ef3-1e940cedc6a3	El documento se encuentra publicado.
			EXTERNO Relación con otras entidades: Incumplimiento en la entrega de información o información desactualizadas por parte de las entidades requeridas.			

5.2.3.2 Recomendación

Para la Sub-dirección General como líder del proceso, contribuir para que los reportes que se solicitan en los monitoreos de los mapas de riesgos sean oportunos pero además, que las áreas y/o Direcciones Territoriales, responsables de reportar lo hagan oportunamente, para evitar que la información suministrada por la Sub-dirección pueda ser susceptible de modificaciones dependiendo de la información reportada que no haya sido tenido en cuenta por la Subdirección de las otras áreas y/o Direcciones Territoriales.



5.2.4 GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE DERECHOS ÉTNICO TERRITORIALES - MEDIDAS DE PREVENCIÓN

5.2.4.1 Resultado de la Evaluación

MAPA DE RIESGO DE CORRUPCIÓN				VERIFICACIÓN RIESGO OCI		
CAUSA	RIESGO	TIPO	CONTROLES	EFFECTIVIDAD EN LOS CONTROLES	ACCIONES ADELANTADAS POR EL PROCESO	OBSERVACIONES
<p><i>Personal - Ofrecimiento o búsqueda de beneficios, presión o amenazas por terceros a los colaboradores de la URT que tienen acceso a la información.</i></p> <p><i>Sociales - Posibles vínculos entre el representante legal de un consejo comunitario o líderes indígenas con grupos armados ilegales y/o contrapartes.</i></p>	<p><i>Violación de la reserva o confidencialidad de la información del proceso de caracterización por parte de los colaboradores de la Unidad o los equipos externos contratados para beneficiar intereses de terceros.</i></p>	<p><i>Preventivo</i></p>	<p><i>Suscripción de acuerdos de confidencialidad por parte de los funcionarios y colaboradores de la Unidad de Restitución de Tierras</i></p>	<p>Los controles a la fecha han resultado efectivos en tanto que el riesgo no se ha materializado.</p>	<p>Se resalta el cumplimiento de la inclusión de las cláusulas en los contratos de prestación de servicios de los nuevos profesionales, dada la coyuntura de cara a la Ley de Garantías y a la incorporación de un considerable número de profesionales en el marco de la estrategia 2018,</p> <p>No obstante, de la misma forma que se señaló en el informe de evaluación anterior, en el Plan de Manejo del Riesgo, la Dirección de Asuntos Étnicos prevé que "Los jefes inmediatos y/o supervisores promoverán en los funcionarios y contratistas sobre el buen manejo y uso de la información sensible de las comunidades". En este punto la DAE no reporta avance.</p>	<p>Es importante que la Dirección de Asuntos Étnicos identifique si el riesgo continúa aplicando a equipos de caracterización externos, en tanto esta modalidad ya no se está manejando dentro de la Unidad.</p>
<p><i>Personal - Incumplimiento los lineamientos dados por la entidad para el manejo de la información confidencial.</i></p>			<p><i>Preventivo</i></p>			
<p><i>Políticos - Personal infiltrado en juzgados o entidades que conocen y manipulan información de las comunidades.</i></p>		<p><i>Correctivo</i></p>	<p><i>Aplicación del código único disciplinario y de la ley 1448 de 2011. Reporte por parte del servidor público y supervisor ante autoridad competente las posibles presiones indebidas por los actores externos</i></p>			

5.2.4.2 Recomendación

Para el reporte realizado por la Dirección de Asuntos Étnicos, se recomienda continuar con las medidas implementadas junto con la OTI para la salvaguarda de la información digital que reposa en las Direcciones Territoriales. De la misma manera, se requiere que medidas similares se apliquen para el manejo de los expedientes físicos, y que a su vez pueda ser reportado un avance en el informe de monitoreo de los riesgos de corrupción.

En cuanto a la descripción del riesgo, se recomienda revisar el mapa de riesgos, teniendo en cuenta lo planteado en las observaciones. Así mismo, se recomienda implementar y reportar las acciones previstas en el Plan de Manejo del Riesgo, en particular lo relativo a la actividad "Los jefes inmediatos y/o



supervisores promoverán en los funcionarios y contratistas sobre el buen manejo y uso de la información sensible de las comunidades”. Si bien el desarrollo de esta actividad se encuentra reseñada en los reportes de la Direcciones Territoriales, no se presenta en el informe de la DAE Nivel Central.

En el caso de los reportes de las Direcciones Territoriales, se destaca que en el reporte de la Dirección Territorial Bolívar se informa sobre la aplicación del Protocolo de Seguridad Étnicos. No obstante, en las demás Direcciones no se menciona la aplicación del mismo, o su existencia. Por otro lado, se recomienda a la Dirección Territorial Cauca, Magdalena Medio y Norte de Santander realizar un reporte más completo del avance de su gestión en el monitoreo de sus riesgos con el fin de evaluar la efectividad de los controles, el avance a las actividades del plan de manejo y su materialización.

5.2.5 GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE DERECHOS ÉTNICO TERRITORIALES - CARACTERIZACIONES Y REGISTRO

5.2.5.1 Resultado de la Evaluación

MAPA DE RIESGO DE CORRUPCIÓN				VERIFICACIÓN RIESGO OCI		
CAUSA	RIESGO	TIPO	CONTROLES	EFFECTIVIDAD EN LOS CONTROLES	ACCIONES ADELANTADAS POR EL PROCESO	OBSERVACIONES
Factores Internos Personal - Ofrecimiento o búsqueda de beneficios por parte de las personas que tienen acceso a la información	Violación de la reserva o confidencial de la información del proceso o de la comunidad, por parte de la Unidad o los equipos de caracterización externos.	Preventivo	Suscripción de acuerdos de confidencialidad por parte de los funcionarios y colaboradores de la Unidad de Restitución de Tierras	Los controles a la fecha han resultado efectivos en tanto que el riesgo no se ha materializado.	De acuerdo al reporte de la dependencia, se mantiene la implementación de los controles, en particular la inclusión de cláusulas contractuales dirigidas a asegurar el respeto de los deberes de observancia de confidencialidad de la información.	Como señaló en el informe de evaluación anterior, es importante que la Dirección de Asuntos Étnicos identifique si el riesgo continúa aplicando a equipos de caracterización externos, en tanto esta modalidad ya no se está implementando dentro de la Unidad.
Factores Externos Sociales - Posibles vínculos entre el representante legal de un consejo comunitario o líderes indígenas con grupos armados ilegales y/o contrapartes. Políticos - Personal infiltrado en juzgados o entidades que conocen y manipulan información de las comunidades.			Preventivo		Aplicación del código único disciplinario y de la ley 1448 de 2011	

5.2.5.2 Recomendación

Siendo este riesgo y sus controles el mismo que se aplica para el subproceso de Medidas de Prevención, y por tanto su reporte, las recomendaciones se pueden verificar en el apartado 5.2.4.2.



5.2.6 GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE DERECHOS ÉTNICOS TERRITORIALES - ETAPA JUDICIAL

5.2.6.1 Resultado de la Evaluación

MAPA DE RIESGO DE CORRUPCIÓN				VERIFICACIÓN RIESGO OCI														
CAUSA	RIESGO	TIPO	CONTROLES	EFFECTIVIDAD EN LOS CONTROLES	ACCIONES ADELANTADAS POR EL PROCESO	OBSERVACIONES												
<p><i>Personal - Ofrecimiento o búsqueda de beneficios por parte de las personas que tienen acceso a la información</i></p>	<p><i>Violación de la confidencialidad de la información del proceso o de la comunidad, por parte de la Unidad o de los equipos de caracterización</i></p>	<p><i>Preventivo</i></p>	<p><i>Firma de acuerdo de confidencialidad de información</i></p>	<p>Los controles a la fecha han resultado efectivos en tanto que el riesgo no se ha materializado.</p>	<p>De acuerdo al reporte de la dependencia, se mantiene la implementación de los controles, en particular la inclusión de cláusulas contractuales dirigidas a asegurar el respeto de los deberes de observancia de confidencialidad de la información.</p> <p>Sin embargo, al igual que en el informe anterior, en el Plan de Manejo del Riesgo, la Dirección de Asuntos Étnicos prevé que "Los jefes inmediatos y/o supervisores promoverán en los funcionarios y contratistas sobre el buen manejo y uso de la información sensible de las comunidades". En este punto, la dependencia no reporta avance, aunque sí lo hacen la Direcciones Territoriales.</p>	<p>Como señaló en el informe de evaluación anterior, es importante que la Dirección de Asuntos Étnicos identifique si el riesgo continúa aplicando a equipos de caracterización externos, en tanto esta modalidad ya no se está implementando dentro de la Unidad.</p>												
<p><i>Procesos - Falencias en los protocolos de seguridad para el manejo de la información.</i></p>							<p><i>Sociales - Personal infiltrado en juzgados o entidades que conocen y manipulan información de las comunidades.</i></p>	<p><i>Presentación de pruebas falsas por parte de solicitantes para obtención de un fallo favorable, y de terceros y/u opositores para entorpecer el proceso</i></p>	<p><i>Preventivo</i></p>	<p><i>Estudio de seguridad a personal vinculado a la URT</i></p>	<p>Los controles a la fecha han resultado efectivos en tanto que el riesgo no se ha materializado.</p>	<p>Se ha mantenido la implementación de los controles, aplicándolos tanto en los procedimientos de inducción de los nuevos profesionales, como en la socialización de la información por parte de los Coordinadores de Comunidades Indígenas y Afrodescendientes en las visitas a las Direcciones Territoriales. Así mismo, en la revisión de la calidad y pertinencia de los documentos presentados ante los jueces.</p>	<p>Los controles a la fecha han resultado efectivos en tanto que el riesgo no se ha materializado.</p>	<p><i>Sociales - Intereses en contra de la restitución de tierras.</i></p>	<p><i>Correctivo</i></p>	<p><i>Acciones legales y judiciales taxativamente expresadas en la normatividad ordinaria y en los Decretos Ley</i></p>	<p><i>Interés de obtener beneficios no legítimos con el proceso de restitución</i></p>	<p><i>Sociales - Personal infiltrado en juzgados o entidades que conocen y manipulan las pruebas aportadas.</i></p>
<p><i>Sociales - Personal infiltrado en juzgados o entidades que conocen y manipulan información de las comunidades.</i></p>	<p><i>Presentación de pruebas falsas por parte de solicitantes para obtención de un fallo favorable, y de terceros y/u opositores para entorpecer el proceso</i></p>	<p><i>Preventivo</i></p>	<p><i>Estudio de seguridad a personal vinculado a la URT</i></p>	<p>Los controles a la fecha han resultado efectivos en tanto que el riesgo no se ha materializado.</p>	<p>Se ha mantenido la implementación de los controles, aplicándolos tanto en los procedimientos de inducción de los nuevos profesionales, como en la socialización de la información por parte de los Coordinadores de Comunidades Indígenas y Afrodescendientes en las visitas a las Direcciones Territoriales. Así mismo, en la revisión de la calidad y pertinencia de los documentos presentados ante los jueces.</p>	<p>Los controles a la fecha han resultado efectivos en tanto que el riesgo no se ha materializado.</p>												
<p><i>Sociales - Intereses en contra de la restitución de tierras.</i></p>		<p><i>Correctivo</i></p>	<p><i>Acciones legales y judiciales taxativamente expresadas en la normatividad ordinaria y en los Decretos Ley</i></p>				<p><i>Interés de obtener beneficios no legítimos con el proceso de restitución</i></p>	<p><i>Sociales - Personal infiltrado en juzgados o entidades que conocen y manipulan las pruebas aportadas.</i></p>	<p><i>Correctivo</i></p>	<p><i>Aplicación de la metodología de caracterización de afectaciones territoriales étnicas</i></p>	<p>Los controles a la fecha han resultado efectivos en tanto que el riesgo no se ha materializado.</p>	<p>Se ha mantenido la implementación de los controles, aplicándolos tanto en los procedimientos de inducción de los nuevos profesionales, como en la socialización de la información por parte de los Coordinadores de Comunidades Indígenas y Afrodescendientes en las visitas a las Direcciones Territoriales. Así mismo, en la revisión de la calidad y pertinencia de los documentos presentados ante los jueces.</p>	<p>Los controles a la fecha han resultado efectivos en tanto que el riesgo no se ha materializado.</p>	<p><i>Sociales - Personal infiltrado en juzgados o entidades que conocen y manipulan las pruebas aportadas.</i></p>				
<p><i>Interés de obtener beneficios no legítimos con el proceso de restitución</i></p>	<p><i>Sociales - Personal infiltrado en juzgados o entidades que conocen y manipulan las pruebas aportadas.</i></p>	<p><i>Correctivo</i></p>	<p><i>Aplicación de la metodología de caracterización de afectaciones territoriales étnicas</i></p>	<p>Los controles a la fecha han resultado efectivos en tanto que el riesgo no se ha materializado.</p>	<p>Se ha mantenido la implementación de los controles, aplicándolos tanto en los procedimientos de inducción de los nuevos profesionales, como en la socialización de la información por parte de los Coordinadores de Comunidades Indígenas y Afrodescendientes en las visitas a las Direcciones Territoriales. Así mismo, en la revisión de la calidad y pertinencia de los documentos presentados ante los jueces.</p>	<p>Los controles a la fecha han resultado efectivos en tanto que el riesgo no se ha materializado.</p>												
<p><i>Sociales - Personal infiltrado en juzgados o entidades que conocen y manipulan las pruebas aportadas.</i></p>																		



5.2.6.2 Recomendación

Teniendo en cuenta lo reportado por las Direcciones Territoriales de Antioquia, Bogotá, Caquetá, y Córdoba, en el sentido de que no realizan reportes del monitoreo de estos riesgos pues no tienen casos en Etapa Judicial, es importante que la Dirección de Asuntos Étnicos coordine las acciones necesarias y oportunas una vez esta Etapa se implemente. De igual forma, es importante que la Dirección de Asuntos Étnicos revise la efectiva socialización de las implicaciones sociales y judiciales de la presentación de pruebas falsas dentro de las comunidades, ya que todas las Direcciones Territoriales podrían realizar acciones en este sentido y por tanto ser reportadas.

5.2.7 RUPTA

5.2.7.1 Resultado de la Evaluación

MAPA DE RIESGO DE CORRUPCIÓN				VERIFICACIÓN RIESGO OCI										
CAUSA	RIESGO	TIPO	CONTROLES	EFFECTIVIDAD EN LOS CONTROLES	ACCIONES ADELANTADAS POR EL PROCESO	OBSERVACIONES								
INTERNO <i>Falta de disponibilidad y /o falla de recursos técnicos, tecnológicos, humanos y de infraestructura.</i> <i>El SRTDAF no responde a las necesidades específicas del proceso RUPTA</i> <i>Deficiencias en la articulación, comunicación y desconocimiento de los lineamientos y herramientas del proceso.</i> <i>Inexistencia de control preventivo para minimizar el riesgo de corrupción por inconsistencias en la suscripción de los actos administrativos.</i> <i>Omisión o conflicto de intereses por parte del funcionario o del contratista en la aplicación de los tiempos del proceso y lineamientos.</i>	Trámite inadecuado y/o irregular del proceso de protección desconociendo los derechos del requiriente	Preventivo	<i>Procurar la articulación interinstitucional con entes territoriales y entidades involucradas en el proceso RUPTA</i>	<p>El proceso manifiesta en el Monitoreo correspondiente del periodo: "si bien no se ha materializado este tipo de riesgo, si se evidencian dificultades de control y seguimiento en el SRTDAF, toda vez que, a diferencia del proceso de registro no se cuenta con alertas de vencimiento de términos ni una herramienta estadística como la matriz inter misional que de cuenta de las etapas del procedimiento o las fechas de toma de las decisiones correspondientes.</p> <p>Así mismo, en materia de seguimiento no previo en el plan de acción 2017, instrumentos de control al producto no conforme RUPTA, dificultando la evidencia de hallazgos frente a ese tipo de actos".</p>	<p>Se ha procurado articulación a través de mesas de trabajo e intercambio de información con la SNR, ORIP's, Ministerio del Interior y Ministerio Público, de modo que, tengan claridad frente a la competencia RUPTA de la URT.</p> <p>El seguimiento lo realizan principalmente las Direcciones Territoriales, partir dela articulación con las ORIP para que se generen las anotaciones correspondientes a cada decisión.</p> <p>Adicionalmente, Se ha realizado una fuerte gestión de apropiación y conocimiento de los lineamientos RUPTA por parte de los operadores jurídicos en el nivel territorial, empero, es un proceso que sigue en construcción y mejoramiento continuo.</p>	<p>Se evidencia que la definición del riesgo no contempla los componentes "acción u omisión + uso del poder + desviación de la gestión de lo público + el beneficio privado, según lo enunciado en el paso 4 del numeral 3.2.1.2 Construcción del riesgo de corrupción.</p> <p>Adicionalmente, las acciones planteadas están de cara a entes externos, pero es importante plantear acciones al interior de la Entidad que fortalezcan la aplicación de los controles establecidos para el riesgo descrito.</p>								
							EXTERNOS <i>Incumplimiento en la entrega de información o información desactualizada por parte de las entidades requeridas.</i> <i>Oposición por parte de los entes territoriales frente al mantenimiento de medidas de protección colectiva</i> <i>Limitación al mercado inmobiliario por el no levantamiento de medidas de protección colectiva</i> <i>Dilación de procesos de titulación de predios por parte de la ANT frente al mantenimiento de medidas de protección colectiva</i>	Preventivo	Preventivo	<i>Seguimiento de los actos administrativos de fondo suscritos en la Dirección Territorial</i>	<p>La Oficina de Control Interno, está de acuerdo con lo planteado por el responsable del proceso, y adicionalmente anota que producto del seguimiento realizado en el 2017 también se evidenciaron demoras en el trámite de las solicitudes así como debilidades en la atención y estudio de las mismas.</p>			
												Preventivo	<i>Aplicación de lineamientos que regulan el proceso RUPTA y</i>	
														Preventivo



MAPA DE RIESGO DE CORRUPCIÓN				VERIFICACIÓN RIESGO OCI		
CAUSA	RIESGO	TIPO	CONTROLES	EFFECTIVIDAD EN LOS CONTROLES	ACCIONES ADELANTADAS POR EL PROCESO	OBSERVACIONES
<p>Inadecuada articulación interinstitucional para el intercambio de información relacionada con medidas de protección (ANT, Ministerio del Interior, SNR, Alcaldías)</p> <p>Inadecuada respuesta de las ORIP en la inscripción de las anotaciones de protección</p>			orientan los criterios de su ejecución			

5.2.7.2 Recomendación

Validar lo contemplado en la definición del riesgo según lo enunciado en el paso 4 del numeral 3.2.1.2 Guía de Gestión riesgo de corrupción, en donde los componentes del riesgo en su redacción debe contener los siguientes: “acción u omisión + uso del poder + desviación de la gestión de lo público + el beneficio privado,

Asimismo, estudiar la viabilidad de actividades al interior de la Entidad que faciliten el cumplimiento de los controles establecidos para el riesgo planteado.

5.2.8 GESTIÓN POST- FALLO - CUMPLIMIENTO DE ÓRDENES

5.2.8.1 Resultado de la Evaluación

MAPA DE RIESGO DE CORRUPCIÓN				VERIFICACIÓN RIESGO OCI		
CAUSA	RIESGO	TIPO	CONTROLES	EFFECTIVIDAD EN LOS CONTROLES	ACCIONES ADELANTADAS POR EL PROCESO	OBSERVACIONES
<p>Factores Internos</p> <p>Proceso - Falta de comunicación hacia los ciudadanos para informarles que los trámites de la Unidad son gratuitos</p>	<p>Cobro por realizar o agilizar el cumplimiento de las órdenes a cargo de la URT.</p>	<p>Preventivo</p>	<p>Campañas para impulsar el no cobro para agilizar el cumplimiento de las órdenes</p>	<p>Se evidencia que se realizan campañas para impulsar el no cobro para agilizar el cumplimiento de las órdenes como las realizadas en octubre de 2017 en Magdalena, Meta y Valle.</p> <p>No se evidencia materialización del riesgo</p>	<p>Tanto a nivel central como a nivel de las Direcciones Territoriales se realizan socializaciones para divulgar el proceso de restitución y la gratuidad de estas actividades para la población-ciudadanos.</p> <p>El día 6 de octubre del 2017 en el municipio de Sitionuevo - Magdalena, con la comunidad de la vereda Trinidad, donde se socializó el proceso de compensación. En el departamento del Meta los días 26 y 27 de octubre del 2017, se realizó una jornada de socialización de oferta y actualización de información con la población restituida del departamento, y los jueces de restitución de tierras, la procuraduría, Municipios del Departamento, y otras</p>	<p>De acuerdo a la evidencia de auditoria obtenida en el año 2017, e informe de auditoria a grupo fondo, no se identifica materialización del riesgo.</p>



MAPA DE RIESGO DE CORRUPCIÓN				VERIFICACIÓN RIESGO OCI			
CAUSA	RIESGO	TIPO	CONTROLES	EFFECTIVIDAD EN LOS CONTROLES	ACCIONES ADELANTADAS POR EL PROCESO	OBSERVACIONES	
					<p>autoridades involucradas en el proceso de restitución de tierras.</p> <p>El día 26 de octubre de 2017, se llevó a cabo reunión con la Alcaldía Municipal de San Pedro- Valle- , en la cual se realizó socialización sobre las compensaciones que se van a realizar en el predio "La Camila".</p> <p>El día 27 de octubre de 2017, a las 9 a.m. se realizó reunión con la Secretaría de Hacienda de Cali, el tema tratado fue sobre la exoneración del impuesto predial, sobre el predio de mayor extensión "La Gloria 3".</p>		
	Personal - Funcionarios/ contratistas que exigen dádivas para el cumplimiento de sus obligaciones o funciones.	Preventivo	Código de ética	El Control es efectivo y adicionalmente es un requisito obligatorio. No se evidencia materialización del riesgo	Desde el Proceso de Talento Humano se viene adelantando las divulgaciones y actividades relacionadas al código de ética.	<p>De acuerdo a la evidencia de auditoria obtenida en el año 2017, e informe de auditoria a grupo fondo, no se identifica materialización del riesgo.</p> <p>Es importante que grupo fondo y las Direcciones Territoriales según aplique reporten cada cuatrimestre el resultado de la aplicación de este control.</p>	
Factores Externos	Social - Desconocimiento de los beneficiarios que el trámite es gratuito	Preventivo	Matriz de seguimiento al cumplimiento de órdenes	El Control ha sido efectivo. No se evidencia materialización del riesgo	Se realiza la matriz de seguimiento al cumplimiento de las ordenes	<p>De acuerdo a la evidencia de auditoria obtenida en el año 2017, e informe de auditoria a grupo fondo, no se identifica materialización del riesgo.</p> <p>Es importante que grupo fondo y las Direcciones Territoriales según aplique reporten cada cuatrimestre el resultado de la aplicación de este control.</p>	
	Social - Terceros que buscan lucro con el trámite de restitución y las funciones de la unidad	Preventivo	Aplicación de los procedimientos PF-CS-PR-02 al PF-CS-PR-16, PF-CS-PR-18 al PF-CS-PR-22	El Control ha sido efectivo. No se evidencia materialización del riesgo	En el desarrollo de las actividades de cumplimiento de órdenes- gestión pos fallo –fondo se contempla la aplicación del procedimiento indicado en el SIG	<p>De acuerdo a la evidencia de auditoria obtenida en el año 2017, e informe de auditoria a grupo fondo, no se identifica materialización del riesgo.</p> <p>Es importante que el Grupo fondo y las Direcciones Territoriales según aplique reporten cada cuatrimestre el resultado de la aplicación de este control.</p>	
EXTERNO	El no cumplimiento de los lineamientos establecidos para la formulación por parte de los operadores contratados para tal fin	Proyectos productivos formulados para favorecer intereses particulares de terceros	Preventivo	Sesiones de Comité de aprobaciones de los proyectos productivos formulados	<p>Se evidencia la realización de los comités de aprobación de proyectos productivos en constancia de ello, dejan el acta correspondiente.</p> <p>No se evidencia materialización del riesgo</p>	En el periodo se llevaron a cabo comités de aprobación para verificar técnica, financiera y documentalmente los PPF.	



MAPA DE RIESGO DE CORRUPCIÓN				VERIFICACIÓN RIESGO OCI			
CAUSA	RIESGO	TIPO	CONTROLES	EFFECTIVIDAD EN LOS CONTROLES	ACCIONES ADELANTADAS POR EL PROCESO	OBSERVACIONES	
EXTERNO		Detectivos	Visitas de acompañamiento sobre los proyectos productivos	Se estableció que en los PPF se realiza acompañamiento por parte del enlace, supervisor y operador logístico en la implementación y desarrollo del PPF. No se evidencia materialización del riesgo	Durante el proceso de formulación se adelantan visitas a los predios restituidos con el ánimo de verificar las condiciones agroecológicas de los mismos y poder determinar los sistemas productivos a implementar, las áreas a intervenir y aspectos técnicos que hacen parte de la ruta de formulación. Una vez inicia la implementación se levanta una matriz de valoración de capacidades y se formula el plan de asistencia técnica integral y el plan operativo con cada proyecto, adicionalmente se efectúan visitas mensuales para la prestación del servicio de asistencia técnica para la implementación y el desarrollo de capacidades.		
EXTERNO			Preventivo	Aplicación del procedimiento y guía	No se evidencia materialización del riesgo	El procedimiento de proyectos productivos y lo establecido en la guía operativa se vienen implementando.	Es importante terminar la actualización del procedimiento y la guía operativa según lo indicado en el informe de auditoría del procedimiento de PPF de 2017.
INTERNO			Preventivo	Socialización del código de ética	No se evidencia materialización del riesgo	Los enlaces territoriales de proyectos productivos conocen el código de ética y han suscrito los compromisos.	
		Detectivos	Revisión aleatoria de la formulación de los proyectos productivos	No se evidencia hechos de materialización del riesgo	Se efectúan visitas mensuales para la prestación del servicio de asistencia técnica para la implementación y el desarrollo de capacidades.		

5.2.8.2 Recomendaciones

El monitoreo realizado al mapa de riesgos de corrupción para el proceso de Gestión Post- Fallo - Cumplimiento de Órdenes por parte de Grupo Fondo y Proyectos Productivos se realiza periódicamente, sin embargo es importante durante el monitoreo se reporte para cada control de forma individual, las actividades que se realizó en cada uno de ellos.

Así mismo, es importante agilizar, publicar y divulgar la actualización del procedimiento y guía del procedimiento de Proyectos Productivos



5.2.9 ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA

5.2.9.1 Resultado de la Evaluación

MAPA DE RIESGO DE CORRUPCIÓN				VERIFICACIÓN RIESGO OCI			
CAUSA	RIESGO	TIPO	CONTROLES	EFFECTIVIDAD EN LOS CONTROLES	ACCIONES ADELANTADAS POR EL PROCESO	OBSERVACIONES	
INTERNO	Personal - Incumplimiento al Código de Ética de la URT.	Preventivo	Uso de medios tecnológicos (Contacto Center) para la difusión de campañas anticorrupción.	<p>El Proceso de Atención al Ciudadano estableció <u>controles de tipo preventivo</u> lo cual orienta a la eliminación de las causas internas (Personal), <u>controles detectivos</u> que permitirán identificar, clasificar y realizar trazabilidad de la respuesta a la PQRS asociada a posibles hechos de corrupción; así mismo definió un <u>control de tipo correctivo</u> asociado a la implementación de procedimientos interno de investigaciones a los funcionarios con el fin de determinar si constituyen o no faltas disciplinarias.</p> <p>Los controles son efectivos en cuanto a que el riesgo no se reporta materializado</p>	<p>Las actividades que se implementaron para el manejo del riesgos son las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> Se socializó el código de integridad a los colaboradores de la URT : Lanzamiento del Código de Integridad se llevará a cabo el Martes 19 de Diciembre de 2017 y Material POP Actualización carta de trato digno V3. La cual esta disponible en la Web a través del link https://www.restituciondetierras.gov.co/es/web/guest/carta-de-trato-digno, a través de memorando remitidos en el mes de octubre Secretaria General remite señalética de Carta de Trato Digno. A través del Formulario PQRS, el ciudadano persona natural o jurídica podrá dar a conocer alguna conducta posiblemente irregular, bien sea por parte de un servidor público, para que se adelante la correspondiente investigación penal, disciplinaria, fiscal, administrativa sancionatoria o ético profesional. 		
		Preventivo	Suscripción y socialización del Código de Ética				
EXTERNO	Sociales - Conflicto de intereses en las actuaciones del proceso de restitución	Aceptar u ofrecer dádivas para privilegiar la atención	Preventivo				Divulgación de Carta de trato digno
			Preventivo				Identificación y clasificación través del Aplicativo CRM, de las denuncias recibidas por los ciudadanos por los distintos canales de atención,
			Detectivos				Direccionamiento a través del Aplicativo CRM, de las denuncias recibidas por los ciudadanos por los distintos canales de atención, al equipo de Asuntos Disciplinarios de la Secretaria General.
			Preventivo				Aplicación de estudios de seguridad previo a la contratación
Correctivo	Aplicación de los procedimientos TH-PR-05 Inv. Disciplinaria - Verbal y TH-PR-03 Inv. Disciplinaria Ordinaria						

5.2.9.2 Recomendación

En coherencia con el lanzamiento del código de integridad el cual busca alcanzar cambios concretos en las percepciones, actitudes y comportamientos de los servidores públicos y ciudadanos, se recomienda que este, se publique en la página Web de la Unidad en el banner “La Unidad” o “Atención al Ciudadano”, con el propósito de que el CIUDADANO conozca que ser SERVIDOR PÚBLICO implica y requiere un comportamiento especial, un deber-ser particular, una manera específica de actuar bajo el sentido de lo público.

Por otra parte, se recomienda fortalecer los mecanismos de divulgación de Carta de Trato digno en las Direcciones territoriales Bogotá y Putumayo de acuerdo a la última versión de este documento, lo anterior en consistencia al



monitoreo reportado por estas Direcciones Territoriales. Para la DT Putumayo se cuenta con la evidencia que a través de memorando interno URT – SG 00594 del 12 de octubre se remitió la señalética carta de Trato Digno.

5.2.10 GESTION DOCUMENTAL

5.2.10.1 Resultado Evaluación

MAPA DE RIESGO DE CORRUPCIÓN				VERIFICACIÓN RIESGO OCI		
CAUSA	RIESGO	TIPO	CONTROLES	EFFECTIVIDAD EN LOS CONTROLES	ACCIONES ADELANTADAS POR EL PROCESO	OBSERVACIONES
Tecnologías - Demoras en implementación del módulo de trámite de comunicaciones oficiales del Sistema de Gestión Documental (Docma)	Sustracción, inclusión y/o adulteración de documentos en los expedientes (misionales y de Gestión) en beneficio de terceros.	Preventivo	Implementación de los módulos adicionales del aplicativo Docma para el trámite de comunicaciones oficiales	El proceso de gestión documental cuenta con controles asociados al riesgo. Sin embargo, actualmente viene gestionando la implementación de los mismos para asegurar su adecuada efectividad. Es importante precisar que actualmente el aplicativo DOCMA se encuentra en proceso de implementación, así como, el Sistema Integrado de Conservación.	Una vez recibidos los planes de trabajo de cada oficina se genera un informe al Director Territorial en el cual se evidencia un avance general de la Gestión Documental de la respectiva oficina territorial, los informes que se han elaborado corresponden a los meses de octubre y noviembre de 2017.	A la fecha se presentan dos controles que se encuentran en proceso de implementación, indicando esto que no se podrían evaluar como controles efectivos hasta que se implementen nuevos controles.
Procesos: Apropiación insuficiente de recursos para cubrir las necesidades del proceso a nivel nacional.		Preventivo	Realizar seguimiento a la implementación de los instrumentos de gestión documental en el nivel central y el territorial.			
Procesos - Insuficiente apropiación y uso de los procedimientos e instrumentos de Gestión Documental		Preventivo	Sensibilizar a los funcionarios y contratistas en el manejo, organización, responsabilidad y custodia de los expedientes en cada ciclo del archivo			
Personal - incumplimiento, por acción u omisión, de la responsabilidad que como contratistas o funcionarios se tiene frente al manejo de documentos públicos.		Preventivo	Sensibilizar, socializar el código de Ética de la URT por cada uno de los servidores públicos			
Infraestructura - Deficientes condiciones de seguridad para la custodia de expedientes misionales y de gestión.		Preventivo	Adelantar las investigaciones a los servidores con el fin de determinar si constituyen o no faltas Disciplinarias.			
		Preventivo	Implementar el Plan de Conservación documental, en materia de mantenimiento de las instalaciones donde se resguarde la información producida y recibida por la Unidad.		Por otro lado, también se realiza seguimiento a la remisión de los planes de trabajo de acuerdo a las fechas establecidas para el envío de los mismos por parte de cada Dirección territorial, a la fecha las oficinas que han remitido. Se realizaron visitas a las siguientes Direcciones Territoriales, con el fin no sólo de verificar el cumplimiento de la imposición de sellos sino además verificación del plan de trabajo y cumplimiento de la resolución 0355. En estas visitas se ha evidenciado un avance del 40% de las diferentes Direcciones Territoriales en la imposición de los sellos. Se realizó socialización a todas las oficinas productoras tanto a nivel central como a nivel territorial para la aplicación de las 72 TRD de la Unidad.	



5.2.10.2 Recomendación

Dar celeridad a la implementación de los controles que se encuentran en construcción, ya que por estar en proceso no se pueden considerar como efectivos, así mismo se sugiere implementar controles alternos que mitiguen el riesgo mencionado.

5.2.11 GESTIÓN FINANCIERA

5.2.11.1 Resultado Evaluación

MAPA DE RIESGO DE CORRUPCIÓN				VERIFICACIÓN RIESGO OCI		
CAUSA	RIESGO	TIPO	CONTROLES	EFFECTIVIDAD EN LOS CONTROLES	ACCIONES ADELANTADAS POR EL PROCESO	OBSERVACIONES
INTERNO	Pago de gastos que no se encuentran amparados en la normatividad vigente en beneficio propio y/o terceros	Preventivo	Realizar arqueos sorpresivos a los cuentadantes por parte del GGEF y por parte del Director Territorial	Se evidencia la realización del control de la realización de arqueos de caja menor No se evidencia materialización del riesgo	Hasta la fecha de corte se realizaron por parte del GGEF 13 arqueos sorpresivos de la siguiente manera: Administrativa, Antioquia, Apartadó, Bolívar, Caquetá, Cesar, Córdoba, Magdalena, Magdalena Medio, Norte de Santander, Putumayo, Tolima y Valle y por parte de las Direcciones Territoriales se notificaron 16 arqueos así: Administrativa (2), Antioquia, Bogotá, Cauca, Cesar, Huila (2), Magdalena Medio, Meta, Nariño, Norte de Santander, Putumayo (3) y Tolima	
		Detectivos	Aplicación del reglamento interno de la caja menor vigente	Se evidencia cumplimiento del reglamento de caja menor – legalizaciones frente a los soportes de las mismas. No se evidencia materialización del riesgo	Mensualmente se revisaron la legalizaciones de caja menor frente al reglamento de caja menor por parte de las Direcciones Territoriales se notificaron 16 arqueos así: Administrativa (2), Antioquia, Bogotá, Cauca, Cesar, Huila (2), Magdalena Medio, Meta, Nariño, Norte de Santander, Putumayo (3) y Tolima Quedando pendientes reportes de Apartadó, Bolívar, Caquetá, Córdoba, Magdalena y Valle	
		Preventivo	Aplicar el procedimiento asociado al manejo de las cajas menores (GF-PR-07)	No se evidencia materialización del riesgo	El procedimiento se ha aplicado correctamente en todas las legalizaciones revisadas desde el GGEF	
EXTERNOS	Económicos - Confabulación entre un tercero y un funcionario para un beneficio particular.					



MAPA DE RIESGO DE CORRUPCIÓN				VERIFICACIÓN RIESGO OCI		
CAUSA	RIESGO	TIPO	CONTROLES	EFFECTIVIDAD EN LOS CONTROLES	ACCIONES ADELANTADAS POR EL PROCESO	OBSERVACIONES
INTERNO <i>Procedimientos asociados - Incumplimiento de los lineamientos establecidos en el Protocolo interno de Seguridad en tesorería.</i>		<i>Preventivo</i>	<i>Monitoreo diario de los saldos iniciales de las cuentas bancarias aperturadas en el sector financiero en días hábiles dentro del horario de 8 am a 5pm</i>	<i>No se evidencia materialización del riesgo</i>	<p>La tesorería dentro de los controles a las cuentas bancarias en el sector financiero realizo una matriz de saldos iniciales y finales de los recursos de efectivos en cuenta.</p> <p>La Tesorería estuvo atenta a cualquier alerta emitidas por las entidades bancarias, sin embargo no se presentaron en el cuatrimestre</p> <p>Se realiza pantallazos de los saldos iniciales de cada día hábil en bancos para verificar que los recursos no hayan sufrido ninguna variación anormal</p>	<p>Es importante fortalecer el control de conciliaciones bancarias mediante la revisión del manual de funciones de tesorería y las fuentes de información que se toman para la conciliación, de forma tal que quien las elabore no participe en la administración existiendo una adecuada segregación de funciones</p>
Externo <i>Comunicación Interna - Incumplimiento al decreto 359 de 1995 ART. 15, debido a que no se puede dejar recursos en las cuentas bancarias por un periodo mayor a 5 días.</i> <i>Responsables del Proceso - Confabulación entre un tercero y un funcionario para un beneficio particular.</i> <i>Tecnológicos - Uso indebido de usuarios no autorizados del portal bancario</i>	<i>Fuga de Recursos financieros situados en las cuentas bancarias</i>	<i>Preventivo</i>	<i>Los pagos de nómina y terceros contratistas y proveedores son realizados a beneficiario final por medio de la Dirección del Tesoro Nacional</i>	<i>No se evidencia materialización del riesgo</i>	<p>La realización de pagos de la URT se hace mediante el sistema SIIF NACION II. Donde los perfiles presupuesto, contable, pagador y endosante están en cabeza de diferentes colaboradores dándole transparencia y minimiza el riesgo dentro del proceso de pago a beneficiario final.</p> <p>Cuando los recursos son trasladados a tesorería los perfiles se encuentran asignados a diferentes personas, una para subir la información al portal y la otra que autoriza, como también se tienen dos firmas autorizadas para la solicitud de cheques de gerencia, lo anterior garantiza transparencia y seguridad a la operación.</p> <p>El subgrupo de Tesorería actualizó el Protocolo de Seguridad y ha sido aprobado por la Secretaria General.</p>	

5.2.11.2 Recomendaciones

Continuar con la realización y monitoreo de los recursos financieros y su destinación tanto de las cuentas bancarias como de las cajas menores constituidas de acuerdo a lo establecido en el procedimiento.

Si bien cada una de las Direcciones Territoriales como nivel central reportan el correspondiente monitoreo al cuatrimestre, es importante que se consolide la gestión del monitoreo realizada.



5.2.12 GESTIÓN LOGÍSTICA Y DE RECURSOS FÍSICOS

5.2.12.1 Resultado Evaluación

MAPA DE RIESGO DE CORRUPCIÓN				VERIFICACIÓN RIESGO OCI		
CAUSA	RIESGO	TIPO	CONTROLES	EFECTIVIDAD EN LOS CONTROLES	ACCIONES ADELANTADAS POR EL PROCESO	OBSERVACIONES
INTERNO Falta de ética por parte de colaboradores de la Unidad	Sustracción de bienes y equipos.	Correctivo	Pólizas de seguros de los bienes.	El proceso de gestión Logística y de Recursos Físicos cuenta con controles asociados al riesgo. Es importante validar el plazo de ejecución o frecuencia establecida en el mapa de riesgos.	Durante la vigencia fiscal 2017, y en razón a que la vigencia 2017, las pólizas del programa de seguros de la Unidad tenían plazo hasta el 9 de noviembre de 2017; se procedió a adelantar los procesos contractuales LP-URT-02-2017 y IP-URT-06-2017, en los cuales se adjudicó nuevamente y en su oportunidad el programa de seguros de la Unidad con una vigencia del 9 de noviembre de 2017 hasta el 8 de abril de 2018 para el grupo 1 de las pólizas de TRDM, MG y RCE; y del 9 de noviembre de 2017 al 10 de junio de 2019 para el grupo 2 de las pólizas de RCSP y IFR, por un valor total de \$ 854,222,394 con la Aseguradora AXA Colpatria.	Se evidencia que la definición del riesgo no contempla los componentes "acción u omisión + uso del poder + desviación de la gestión de lo público + el beneficio privado, según lo enunciado en el paso 4 del numeral 3.2.1.2 Construcción del riesgo de corrupción.
		Preventivo	Formato de asignaciones de bienes: i) Traslado placas, ii) formato de Excel asignación de bienes al funcionario o contratista.		Con base en los Estudios de Seguridad efectuados en todas las sedes de la Entidad se procedió a la instalación y puesta en funcionamiento de medios tecnológicos adicionales (cámaras, biométricos, sensores de movimiento y/o electroimanes) en las sedes territoriales que lo requirieron, con el propósito de reforzar las medidas de seguridad en las mismas.	
Preventivo	Planilla de salida de equipos de oficina.	En el nivel central, además del traslado de los medios tecnológicos y dispositivos de seguridad a la nueva sede en el Edificio C-26, fueron instaladas bisagras de piso para que las puertas de acceso a los tres pisos de la sede permanezcan cerradas y se haga obligatorio el uso del sistema de identificación biométrica para acceder a las instalaciones.				
INTERNO Fallas en los sistemas de vigilancia					Estas medidas refuerzan el control ante los riesgos por inseguridad y con base en ellas se puede afirmar que no se han presentado eventos graves para las instalaciones de la Unidad, sus bienes y sus colaboradores.	Si bien es cierto, el mapa de riesgos del proceso describe el plazo de ejecución o frecuencia, es necesario se revaliden la frecuencia de estos de acuerdo a la ejecución real de los controles.
					En el nivel central fue implementado un centro de monitoreo, con un operador permanente, quien, a través de pantallas de gran tamaño y alta resolución, monitorea las sesenta (60) cámaras de vigilancia distribuidas estratégicamente en los tres (3) pisos de la sede. Con base en lo anterior, se logra una alta percepción de seguridad y se minimizan los riesgos de presentación de eventos por hurto o ingreso de extraños a las instalaciones.	
					En el nivel central, además del traslado de los medios tecnológicos y dispositivos de seguridad a la nueva sede en el Edificio C-26, fueron instaladas bisagras de piso para que las puertas de acceso a los tres pisos de la sede permanezcan cerradas y se haga obligatorio el uso del sistema de identificación biométrica para acceder a las instalaciones.	



5.2.12.2 Recomendación

Validar lo contemplado en la definición del riesgo según lo enunciado en el paso 4 del numeral 3.2.1.2 Construcción del riesgo de corrupción, en donde los componentes de redacción deben contener los siguiente: “acción u omisión + uso del poder + desviación de la gestión de lo público + el beneficio privado.

Por otra parte, se debe validar el plazo de ejecución o frecuencia, en donde las frecuencias de los controles descritos en el mapa de riesgos estén de acuerdo o corresponda a la ejecución real de los controles.

5.2.13 GESTIÓN CONTRACTUAL

5.2.13.1 Resultado Evaluación

MAPA DE RIESGO DE CORRUPCIÓN				VERIFICACIÓN RIESGO OCI		
CAUSA	RIESGO	TIPO	CONTROLES	EFFECTIVIDAD EN LOS CONTROLES	ACCIONES ADELANTADAS POR EL PROCESO	OBSERVACIONES
INTERNO <i>Personal - No declaratoria de impedimento del equipo que estructura el proceso</i>	<i>Favorecer a grupos o personas determinados en la adjudicación de un proceso de contratación</i>	Detectivos	<i>Idoneidad del equipo evaluador</i>	Se considera que los controles implementados por el área de contratación que buscan evitar el favorecimiento de grupos o personas determinadas en la adjudicación de contratos han sido efectivos, pues con la definición dentro del Manual de contratación y supervisión de criterios generales que se debe tener en cuenta para determinar la idoneidad del equipo evaluador, se garantiza una selección adecuada de los futuros contratistas y con el apoyo que brinda el GGCIIM para la elaboración de la ficha técnica y de los estudios previos, se puede detectar y corregir a tiempo cualquier posible orientación de la futura contratación. Lo anterior, se puede evidenciar en el reporte efectuado por el área de contratación según el cual en el periodo de reporte no se ha presentado ningún caso de colusión. Cabe señalar que según lo reportado por el grupo de reporte se han publicado todos los procesos adjudicados en la plataforma del SECOP I y SECOP II, publicación que le garantiza a la ciudadanía la posibilidad de conocer e indicar cualquier situación irregular relacionada con la contratación respectiva, siendo dicho control efectivo. Adicional a lo anterior, se estableció como control los lineamientos impartidos en el Manual de Supervisión e Interventoría donde se indican las	El área contractual realiza mesas técnicas para la elaboración de fichas técnicas, estudios previos y pliegos de condiciones, en las cuales participa un equipo interdisciplinario que permiten estructurar procesos de contratación con exigencias objetivas, las cuales pueden ser en todo caso revisadas y objetadas por los interesados en participar en los respectivos procesos de selección, lo cual minimiza el riesgo de favorecimiento a una persona o grupo de personas determinadas mediante la adjudicación de un proceso contractual. Las actividades realizadas en el período informado son las siguientes: 1.- El área contractual adelantó la etapa precontractual y contractual de acuerdo a la modalidad definida en el Plan Anual de Adquisiciones y la normatividad contractual aplicable, pues de 186 procesos identificados en el PAA, a corte 30 de noviembre había adelantado conforme a la modalidad de contratación establecida en	La identificación del riesgo está redactada de manera clara y precisa, su redacción no da lugar a ambigüedades y no se confunde con ningún tipo de causa. En su descripción incluye los elementos descritos en la guía para la administración del riesgo de la Unidad, pues contempla la posibilidad que por acción u omisión en uso del poder de seleccionar y adjudicar un contrato se favorezca a un grupo o persona particular. De conformidad con las preguntas relacionadas con el impacto que podría generar la ocurrencia del hallazgo, se puede establecer que el impacto del mismo sería mayor, por lo que la aplicación del control debe ser estricta para evitar la materialización del riesgo. Según lo reportado por el área no se produjo la materialización del riesgo, lo cual evidencia la efectividad de los controles. Teniendo en cuenta que el Plan Nacional de Desarrollo 2014 – 2018 ‘Todos por un nuevo país’, establece que en 2018 4.076 Entidades Estatales deben estar utilizando SECOP II en sus Procesos de Contratación, herramienta que tiene como objetivo “contribuir a estandarizar y hacer más eficiente la contratación
INTERNO <i>Procesos - Pliegos de condiciones/Estudios previos direccionados a uno o pocos oferentes</i>		Preventivo	<i>Mesas técnicas para elaboración de ficha técnica, definición de estudios previos y pliego de condiciones definitivo donde participan el Grupo de Gestión Económica y Financiera, El equipo de estudio de mercado, dependencia solicitante, equipo pre contractual.</i>			
EXTERNO <i>Social - Colusión en la contratación</i>		Detectivos	<i>Cuando se presente la colusión en los procesos de contratación se hará traslado a la dirección jurídica para que ponga en conocimiento de las autoridades competentes</i>			
INTERNO <i>Procesos - Manipulación de los documentos precontractuales y fuga de información antes de la publicación</i>		Preventivo	<i>Todos los documentos que surjan de las etapas del proceso contractual, deben ser publicados en el SECOP, esta plataforma permite crear y adjudicar Procesos de Contratación, registrar y hacer seguimiento a la ejecución contractual.</i>			
INTERNO <i>Proceso - Habilitación de las capacidades financiera y organizacional de proponentes que no cumplan con los márgenes solicitados en los procesos contractuales que apertura la Unidad.</i>						



MAPA DE RIESGO DE CORRUPCIÓN				VERIFICACIÓN RIESGO OCI		
CAUSA	RIESGO	TIPO	CONTROLES	EFFECTIVIDAD EN LOS CONTROLES	ACCIONES ADELANTADAS POR EL PROCESO	OBSERVACIONES
INTERNO <i>Evadir la transparencia en la contratación en la estructuración indebida del tipo de los contratos, con el fin de hacer adjudicaciones directas</i>				responsabilidades del supervisor frente al cumplimiento y liquidación del contrato, lo cual permite un adecuado seguimiento y liquidación de mismo. Con relación a lo dispuesto en la ley 1474 respecto de la aplicación de medidas disciplinarias para la lucha contra la corrupción, dicha norma se constituye en una limitante respecto de posibles actuaciones de corrupción tanto para funcionarios como para contratistas que participan en el proceso de contratación. Igualmente, se considera que mediante la elaboración de los estudios previos, de la ficha técnica y de los pliegos de condiciones por parte del equipo interdisciplinario idóneo que componen los comités de evaluación, se puede controlar de manera eficaz y adecuada la materialización del riesgo de favorecimiento a una persona o grupo de personas determinadas con la adjudicación de un proceso contractual. Finalmente, con la elaboración y control de listas de chequeo se puede realizar un adecuado seguimiento a la actividad contractual garantizando el mínimo de documentación exigida en la ley para cada uno de los procesos contractuales.	el mismo 126 procesos, se eliminaron 32 procesos y 28 se encontraban activos. 2.- Con la finalidad de fortalecer las competencias de los supervisores y profesionales de apoyo en trámites contractuales, principios y normas referentes a la contratación estatal, en el período de reporte se realizaron tres ciclos de Mesas de Atención a la Supervisión (MAS), en estas jornadas se realizan socializaciones sobre temas contractuales. 3.- El proceso realizó la verificación de los requisitos técnicos, jurídicos y financieros habilitantes de los procesos contractuales adelantados y realizó las evaluaciones correspondientes a cada proceso, las cuales fueron suscritas por el comité evaluador designado para cada proceso. 4.- Se fortaleció el acompañamiento al proceso precontractual para minimizar riesgos en la adquisición de los bienes y servicios de la Unidad con la elaboración de los correspondientes estudios previos. De los procesos adelantados en la vigencia 2017, se realizaron 46 mesas	estatal", se recomienda actualizar los procesos contractuales que se encuentran en dicha plataforma, y los controles implementados haciéndolos más efectivos
INTERNO <i>Equivocación intencionada en la evaluación de ofertas.</i>		Preventivo	<i>Dentro de los lineamientos del proceso de Gestión Contractual se establece el Manual de Supervisión e Interventoría, donde se indica las responsabilidades del supervisor frente al cumplimiento y liquidación del contrato</i>			
INTERNO <i>Elaboración de ficha técnica y estudios previos mal intencionados</i>						
INTERNO <i>Social - confabulación de interesados internos y externos en los procesos contractuales</i>		Preventivo	<i>La Ley 1474 de 2011 indica en el Capítulo III "MEDIDAS DISCIPLINARIAS PARA LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN."</i>			
INTERNO <i>No cumplir con los requisitos de orden legal para iniciar los procesos de contratación</i>			<i>Los componentes técnico, financiero y jurídico del comité evaluador asesoran la construcción del proceso en todas sus etapas.</i>			



MAPA DE RIESGO DE CORRUPCIÓN				VERIFICACIÓN RIESGO OCI		
CAUSA	RIESGO	TIPO	CONTROLES	EFFECTIVIDAD EN LOS CONTROLES	ACCIONES ADELANTADAS POR EL PROCESO	OBSERVACIONES
<p><i>INTERNO</i></p> <p>Social - confabulación de interesados internos en los procesos contractuales</p>		<p><i>Preventivo</i></p>	<p>En el marco del proceso de Gestión Contractual se establecieron las Lista de Chequeo donde se evidencia la documentación requerida para cada modalidad de selección.</p>		<p>técnicas con responsables de las diferentes áreas quienes apoyan a la definición de los estudios previos en los aspectos que le competen.</p> <p>5.- Se fortaleció el acompañamiento al proceso precontractual, con el objetivo de minimizar riesgos en la adquisición de los bienes y servicios de la Unidad, con la realización de las correspondientes fichas técnicas, por parte del personal idóneo. De los procesos que adelantaron en la vigencia 2017, se realizaron 209 mesas técnicas con responsables de las diferentes áreas quienes apoyan a la definición de la ficha técnica en los aspectos que le competen.</p> <p>6.- Se Fortaleció el acompañamiento al proceso precontractual respecto de la modalidad de contratación directa, con el fin de minimizar riesgos en la adquisición de los bienes y servicios de la Unidad. De los procesos de contratación directa que se adelantaron en la vigencia, se realizaron 168 mesas técnicas con responsables de las diferentes áreas quienes apoyan a la definición de los estudios previos en los aspectos que le competen.</p>	

5.2.13.2 Recomendación

Se recomienda continuar con la aplicación de los controles implementados por el área de contratación que buscan evitar el favorecimiento de grupos o personas determinadas en la adjudicación de contratos, pues con la definición dentro del Manual de contratación y supervisión de criterios generales que se debe tener en cuenta para determinar la idoneidad del equipo evaluador, se garantiza una selección adecuada de los futuros contratistas y con el apoyo que brinda el GGCIM para la elaboración de la ficha técnica, estudios previos, y pliegos de condiciones, se puede detectar y corregir a tiempo cualquier posible orientación de la futura contratación. Igualmente, con la publicación de procesos en la plataforma del SECOP I y SECOP II, se le garantiza a la ciudadanía la posibilidad de conocer e indicar cualquier situación irregular relacionada con la contratación respectiva.



5.2.14 GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

5.2.14.1 Resultado Evaluación

MAPA DE RIESGO DE CORRUPCIÓN				VERIFICACIÓN RIESGO OCI		
CAUSA	RIESGO	TIPO	CONTROLES	EFFECTIVIDAD EN LOS CONTROLES	ACCIONES ADELANTADAS POR EL PROCESO	OBSERVACIONES
Imparcialidad en la selección de personal	Favorecimiento a terceros para la vinculación de personal sin lleno de los requisitos	Preventivo	Nombramiento de funcionarios sin el cumplimiento de los requisitos establecidos en el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales	Mediante la aplicación del procedimiento de selección y vinculación de personal TH-PR-01 se realiza un procedimiento de vinculación de personal adecuado a los requerimientos de la Entidad, pues el mismo contempla la aplicación de pruebas técnicas, entrevista psicológica y pruebas psicotécnicas. Adicionalmente el hecho que no se haya materializado el riesgo, indica que el control es efectivo. Cabe señalar que en el procedimiento TH-PR-01 se describen los controles preventivos, que buscan evitar la ocurrencia de éste riesgo de corrupción y garantizar la vinculación del personal con el lleno de requisitos necesarios (aplicación de pruebas técnicas para verificar la idoneidad de la personal a contratar, posteriormente entrevista y aplicación de pruebas psicotécnicas con la psicóloga de la Unidad, y solicitud de documentación del aspirante que soporta su hoja de vida, cuya autenticidad es verificada con la realización del estudio de seguridad y confiabilidad a todo el personal seleccionado.	El área de talento humano para la vinculación de personal aplica el procedimiento de selección y vinculación de personal TH-PR-01, a través de las convocatorias internas y externas, dentro de las cuales implementa pruebas técnicas, entrevista psicológica y pruebas psicotécnicas, junto con la realización del estudio de seguridad y confiabilidad a todo el personal seleccionado, mediante el cual se verifica la autenticidad de los soportes documentales de la hoja de vida del aspirante. Adicionalmente y a efectos de evitar la materialización del riesgo de corrupción, el Grupo de Gestión de Talento y Desarrollo Humano socializó el Código de Ética tanto en el nivel central como en el nivel territorial, y actualmente se socializa con cada funcionario nuevo que ingresa a la Unidad. Igualmente se socializó la ley 1474 de 2011, por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública. Finalmente, cabe resaltar que previo el ingreso del personal se realiza un estudio de seguridad y confiabilidad a todo el personal el cual incluye la verificación de la autenticidad de soportes documentales allegados por el aspirante.	La identificación del riesgo está redactada de manera clara y precisa, su redacción no da lugar a ambigüedades. En su descripción incluye los elementos descritos en la guía para la administración del riesgo de la Unidad, pues contempla la posibilidad que por acción u omisión en uso del poder de seleccionar y nombrar al personal se favorezca a una persona particular, con el respectivo nombramiento. Así mismo, el riesgo está enmarcado dentro del proceso en el cual fue identificado. De conformidad con las preguntas relacionadas con el impacto que podría generar la ocurrencia del hallazgo se puede establecer que el impacto del mismo sería mayor, por lo que la aplicación del control debe ser estricta para evitar la materialización del riesgo. Según lo reportado por el área no se evidencia materialización del riesgo.
Inobservancia de las condiciones mínimas definidas en el manual de funciones y competencias de la URT.			Investigaciones de entes de control u organismos competentes.			
Presiones de grupos políticos			Sanciones legales.			
Social - Presentación de documentación falsa			Afectación a Clima laboral			
			Afectación a los objetivos del proceso e institucionales			

5.2.14.2 Recomendación

La Entidad para evitar la materialización del riesgo de favorecimiento a terceros realizando vinculación de personal sin lleno de los requisitos, debe continuar con la aplicación estricta del procedimiento de selección y vinculación de personal TH-PR-01, la realización pruebas técnicas, entrevista psicológica y pruebas psicotécnicas, para verificar la idoneidad de la personal a contratar, pues dicho procedimiento aplica controles preventivos, que buscan evitar la ocurrencia del riesgo de corrupción y garantizar la vinculación del personal con el lleno de requisitos necesarios. Igualmente se recomienda con relación a la documentación del aspirante que soporta su hoja de vida, cuya autenticidad es verificada con la realización del estudio de seguridad y confiabilidad, que el



área de talento humano trabaje coordinadamente con el área de seguridad para que el tercero proveedor especializado en dicho tipo de estudios, pueda realizar los mismos y siempre se cuente con los estudios de seguridad.

Adicionalmente y a efectos de evitar la materialización del riesgo de corrupción, se debe continuar por parte del Grupo de Gestión de Talento y Desarrollo Humano con la realización de actividades que sensibilicen al personal tales como las efectuadas respecto de la socialización del Código de Ética, la ley 1474 de 2011, y actualmente sobre el Código de Integridad de la Unidad.

5.2.15 GESTIÓN JURÍDICA

5.2.15.1 Resultado Evaluación

MAPA DE RIESGO DE CORRUPCIÓN				VERIFICACIÓN RIESGO OCI		
CAUSA	RIESGO	TIPO	CONTROLES	EFFECTIVIDAD EN LOS CONTROLES	ACCIONES ADELANTADAS POR EL PROCESO	OBSERVACIONES
INTERNO	Insuficiente seguimiento a casos en el marco del Comité de Conciliación.	Preventivo	Seguimiento a casos en el Comité de Conciliación y actas de las decisiones tomadas	El líder del proceso en el reporte de información suministrado consideran que los controles son efectivos no obstante se han presentado casos en los cuales exfuncionarios o contratistas están gestionando demandas en contra de la entidad. En los ejercicios de auditoría realizados por la OCI no se evidenciaron casos específicos que permitan referir la materialización del riesgo, no obstante, se observan demoras por parte de las Direcciones Territoriales en la gestión y trámite en cuanto a lo de su competencia para las solicitudes de conciliación.	Revisión por parte del coordinador y/o Director jurídico de las contestaciones, solicitudes de conciliación. Socialización de casos en comité	Las fichas de los casos que se reportan al comité para su discusión no llegan de manera oportuna en cuanto al tiempo, en ocasiones hemos asistido a comités con casos presentados sobre el tiempo; y el estudio de los casos no los realizada el abogado de la Dirección Jurídica sobre el expediente directamente sino sobre la información que reporta el abogado de la DT y el expediente digital y de acuerdo con las auditorías realizadas es claro que el expediente digital no revela en la mayoría de ocasiones la información que reposa en el expediente físico, con lo cual confiar en esta información es riesgoso.
		Preventivo	Revisión de las contestaciones de demandas instauradas contra la URT.			
EXTERNO	Falta de ética profesional / conflicto de Intereses	Preventivo	Realización de estudios de seguridad.			

5.2.15.2 Recomendación

Se recomienda, fortalecer los procedimientos y controles, así como continuar con el estricto seguimiento al cumplimiento de tiempos en los diferentes trámites adelantados por la Entidad.



6. RECOMENDACIONES GENERALES

- En cuanto a la identificación de los riesgos de corrupción es importante que se revise la redacción de algunos riesgos para que cumplan con todos los componentes expuestos en la “Guía para la gestión de riesgos de corrupción” 2015 “acción u omisión + uso del poder + desviación de la gestión de lo público + el beneficio privado”, tal es el caso del riesgo de “Sustracción de bienes y equipos”.
- Es importante que se fortalezca el contexto interno y externo de los procesos, en cuanto la “identificación de los factores generadores de riesgos de corrupción”³, de acuerdo a posibles hechos de corrupción detectados en la Unidad, como por ejemplo el riesgo “Trámite inadecuado y/o irregular del proceso de registro desconociendo los derechos del solicitante”.
- Fortalecer el análisis de causas que pueden originar prácticas corruptas durante el proceso de restitución de tierras de acuerdo a quejas, denuncias presentadas a la Unidad y el contexto de los procesos.
- Revisar y fortalecer los controles de los riesgos para asegurar que estos puedan mitigar de una manera efectiva los riesgos de corrupción identificados, como en los siguientes casos “Aceptar u ofrecer dádivas para privilegiar la atención”; “Trámite inadecuado y/o irregular del proceso de registro”, “Afectación sobre la plataforma tecnológica en beneficio propio, de un tercero, a cambio de una retribución económica y/o beneficio particular”, entre otros.
- Se recomienda fortalecer la “socialización” de los riesgos de corrupción a los servidores públicos y contratistas con el fin que se cuente con el conocimiento acerca de los riesgos a los cuales los procesos se vean expuesto. Así mismo la “Oficina de Planeación deberá diseñar y poner en marcha las actividades o mecanismos necesarios para que los funcionarios y contratistas conozcan, debatan y formulen sus apreciaciones y propuestas sobre el proyecto del Mapa de Riesgos de Corrupción”⁴.
- Por otra parte es importante establecer una política de operación específica sobre la actualización de los mapas de riesgos de corrupción dado que durante la vigencia 2017 se actualizaron 12 mapas de riesgos de 21 procesos es decir el 57% de los procesos ha realizado su revisión y actualización. Así mismo teniendo en cuenta el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano con relación a la actividad “2.1 Actualizar el mapa de riesgos de corrupción, y sus planes de manejo”, es importante que se especifique en la meta que procesos o que riesgos deberían actualizarse de acuerdo al resultado de los planes de acción, contexto entre otros.
- Fortalecer la identificación de riesgos de corrupción, asociados a la prestación de trámites y servicios, de acuerdo a lo establecido en el “Protocolo para la identificación de riesgos de corrupción asociados a la prestación de trámites y servicios” (Departamento Administrativo de la Función Pública) como una herramienta de apoyo que permita identificar los riesgos a partir de los elementos del triángulo de la corrupción (Presión-Oportunidad-Responsabilidad).
- Para el 2018 conviene que los controles establecidos para los riesgos de corrupción incluya dentro del diseño los siguientes aspectos ya sea en el mapas de riesgos o en una ficha de control los siguientes aspectos entre otros:

³ Ibid., 15.

⁴ Ibid., 11.



- Responsabilidad de quien debe ejecutar el control
- Propósito del Control
- Cómo se lleva a cabo
- Que pasa con las desviaciones y/o excepciones.
- Indicador
- Seguimiento resultado de los indicadores.

Lo anterior, en consistencia con lo establecido en la Propuesta del Departamento Administrativo de la Función Pública en la Cartilla de Roles para las Oficina de Control Interno (2017).

- Revisar la circular expedida por la Dirección Jurídica que establece el mecanismo a seguir en caso de materializarse un riesgo de corrupción, con el fin de establecer el lineamiento institucional frente a definir el actuar de los funcionarios en los casos en que se identifique la materialización de un riesgo de corrupción especificando de una manera adecuada las instancias y acciones a seguir, y en este sentido actualizar la Guía de Administración de Riesgos.
- Fortalecer la cultura del control de los procesos, en el cual, los Líderes de los procesos aseguraren que los reportes presentados por las Direcciones Territoriales sean incluidos en su totalidad dentro del monitoreo general realizados por cada uno de los procesos, dado que la Guía de Administración de Riesgo indica que “ los líderes de los procesos junto con su equipo realizarán seguimiento y evaluación permanente al Mapa de Riesgos de Corrupción” dado el enfoque de procesos que maneja la Unidad se extiende de manera adicional a las Direcciones Territoriales.
- Revisar la Guía de Administración del Riesgo frente a las funciones del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno establecidas en la Resolución 713 de 2017 del 31 de Agosto, en consistencia con sus funciones.



7. CONCLUSIÓN

La Oficina de Control Interno realizó el seguimiento a los riesgos de corrupción en cumplimiento de lo establecido por la normatividad vigente, en cumplimiento del objetivo del mismo. Como resultado del seguimiento al mapa de riesgos de corrupción, se pudo evidenciar que la Unidad ha venido adelantando las acciones establecidas en los planes de manejo de los riesgos y en caso que esta Oficina detecte actividades irregulares, estos se reportaran a la Secretaria General con el fin que por intermedio de esta dependencia se adelanten las investigaciones a que haya lugar de acuerdo con los resultados de dicha investigación se remitirá a los organismos de control de acuerdo a su competencia.

Para una gestión de Riesgos eficaz es importante que desde el proceso de mejoramiento continuo a cargo de la Oficina Asesora de Planeación se apoye la revisión y actualización de los mapas de riesgos de los procesos, que se no se han identificado actualizarse.

Adicionalmente, es importante que la Unidad defina lineamientos institucional frente a definir el actuar de los funcionarios en los casos en que se identifique la materialización de un riesgo de corrupción especificando de una manera adecuada las instancias y acciones a seguir.

William Florentino Roa Quiñones
Jefe Oficina Control Interno

Revisó: Paola Guevara

Elaboró: Martha Delgado, Lucy Mecon, Luisa Eslava, Aydee Garzon, Alejandro Ruiz, Andrea Zambrano, Teci Negron, Martha Delgado, Adriana Cortes y Paola Guevara.

